

Aviso

Levantamiento de Interrupción de negociación

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

Atento que se ha dado amplia difusión a la decisión de la Asamblea General Ordinaria de la emisora del título de distribuir un dividendo en efectivo por la suma de \$ 1.500.000.000.-, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de los valores negociables de *SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.*

Buenos Aires, 26 de abril de 2023.

F.: Pvs

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
BCBA